



Acuerdo del Consejo Universitario

24 de febrero de 2023
Comunicado R-54-2023

Ing. Carlos Eduardo Granados Hernández
Jefe
Oficina de Planificación Universitaria

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Le comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión n.º 6675, artículo 4, celebrada el 21 de febrero de 2023. Lo anterior con el propósito de ejecutar las acciones correspondientes en atención a los puntos 1 y 2.

Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2024.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria (Oplau) envió a la Rectoría la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024* (oficio OPLAU-27-2023, del 11 de enero de 2023).
2. La Rectoría, mediante el oficio R-400-2023, del 20 de enero de 2023, elevó al Consejo Universitario esta propuesta de Cronograma.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024* a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su respectivo análisis (Pase CU-3-2023, del 23 de enero de 2023).
4. La Propuesta de *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024* incluye las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en las que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
5. Se analizaron los procesos que componen el Cronograma para determinar cuáles tiempos podrían ser acortados y, finalmente, dar un periodo más amplio, tanto al Consejo Universitario como a la Oficina de Contraloría Universitaria, para el respectivo análisis. No obstante, la experiencia del año pasado (2022) demostró que adelantar los procesos no fue de provecho, esto por cuanto los principales retrasos en la formulación se deben a factores externos, especialmente, relacionados con la cuantificación del FEES.



6. La Oplau, mediante el oficio OPLAU-27-2023, del 11 de enero de 2023, envió el detalle de cada actividad aprobada para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2023, la verificación de cumplimiento, la justificación del retraso en el envío al Consejo Universitario y algunas observaciones adicionales. Lo anterior, en atención al acuerdo adoptado en la aprobación del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, en la sesión n.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016:

Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario.

ACUERDA

1. Aprobar el siguiente *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024*:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
1. Desarrollar charlas virtuales, disponer en la página web de la Oficina de Planificación Universitaria (Oplau) el material de apoyo y brindar asesoría individualizada a las unidades ejecutoras que lo requieran.	Oficina de Planificación Universitaria	6 de marzo de 2023	28 de marzo de 2023	3 semanas y 2 días
SEMANA SANTA				
2. Formular el Plan-Presupuesto, considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, el Plan Estratégico Institucional y Planes de mediano plazo de sedes y facultades (en caso de poseer); asimismo, proceder a remitirlo a la Oplau, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos	Dirección y jefaturas de las unidades ejecutoras	29 de marzo de 2023	5 de mayo de 2023	4 semanas



Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
establecidos por esta Oficina.				
3. Revisar que la información enviada por las unidades ejecutoras responda a la normativa institucional, o en caso contrario hacer las recomendaciones correspondientes.	Oficina de Planificación Universitaria	8 de mayo de 2023	26 de mayo de 2023	3 semanas
4. Consolidar la información presentada por las unidades ejecutoras y remitirla a la Rectoría, así como a las vicerrectorías y a la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), según corresponda, para el proceso de recomendación.	Oficina de Planificación Universitaria	29 de mayo de 2023	2 de junio de 2023	1 semana
5. Elaborar el plan de inversiones plurianual para ser aprobado por la Rectoría.	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones Rectoría	5 de junio de 2023	30 de junio de 2023	4 semanas
6. Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de manera preliminar y de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten; asimismo, proceder a destinar la información a la Oplau, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq)	5 de junio de 2023	7 de julio de 2023	5 semanas
	Rectoría	5 de junio de 2023	14 de julio de 2023	6 semanas
7. Remitir a la Oplau la estimación de ingresos del periodo y del superávit, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios	Vicerrectoría de Administración	26 de junio de 2023	21 de julio de 2023	4 semanas



Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
Básicos, para el siguiente periodo.				
8. Remitir a la Oplau el acuerdo de la Comisión de Enlace, sobre la distribución de los recursos del FEES y el Fondo del Sistema 2024.	Consejo Nacional de Rectores (Conare)	10 de julio de 2023	4 de agosto de 2023	4 semanas
9. Elaborar el cronograma de asignación presupuestaria para el plan plurianual de inversiones, aprobado.	Oficina de Planificación Universitaria Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	17 de julio de 2023	11 de agosto de 2023	4 semanas
10. Preparar y elevar a la Rectoría la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida, según lo establecido en la normativa institucional y nacional, establecida en esta materia.	Oficina de Planificación Universitaria o la instancia definida por la Convención Colectiva de Trabajo	17 de julio de 2023	21 de julio de 2023	1 semana
11. Aprobar la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida.	Rectoría	24 de julio de 2023	28 de julio de 2023	1 semana
12. Preparar el Folleto de Información General para el Consejo Universitario y Plan Anual Operativo Agregado.	Oficina Planificación Universitaria	31 de julio de 2023	25 de agosto de 2023	4 semanas
13. Elevar al Consejo Universitario (con copia a la Oficina de Contraloría Universitaria) y por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto, así como la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva.	Oficina Planificación Universitaria	25 agosto de 2023		1 día
14. Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de	Consejo Universitario	25 de agosto		4 semanas



Comunicado R-54-2023

Página 5 de 5

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
la Universidad de Costa Rica.		de 2023	26 de setiembre de 2023	
15. Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser despachado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria Rectoría	27 de setiembre de 2023	29 de setiembre de 2023	3 días

2. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 Firmado digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

C: Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración
M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Consejo Universitario
MBA. Marlen Seleny Salas Guerrero, jefa, Oficina de Administración Financiera
MBA. Jorge Astúa Quirós, director Financiero, Rectoría
Archivo